



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00943061--UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 3 (3663) - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Jefe de Departamento en Secretaria de Postgrado de esta Facultad;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 2368/2023 se autorizó el llamado para cubrir un (1)cargo categoría 3 (tres), del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Jefe de Departamento en Secretaria de Postgrado de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta, que en el art 44° establece que se procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS2012;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Salvador RUSSO, Legajo N° 42524 (Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC);

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

La Resolución Decanal N° 3013/2023, por la que se aprueba el Dictamen y Orden de Mérito, elevado por el jurado designado a tal fin, y la misma no ha sido observada ni impugnada;

Que el Secretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales según lo establecido en la reglamentación vigente;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Designar por concurso en un cargo Nodocente categoría 3 (Cód.3663) Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, para cumplir funciones de Jefa de Departamento en Secretaría de Postgrado, a partir del 1º de Diciembre de 2023, a la Sra. Florencia DI TADA, (Leg. 39175 - D.N.I. 27.895.636 - F.N. 20/02/1980).-

**Art. 2º**.- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 1º dejará de revistar en un cargo categoría 4 (Cod.3664), en que venía desempeñándose.

**Art. 3º**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, según Ordenanza 5-HCS-95. para efectivizar su situación de revista en la Facultad. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo.

**Art. 4º**.- La Sra. Florencia DI TADA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el

régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Area de RRHH; a la Secretaría de Posgrado, a la Secretaría Administrativa y archívese.

Mbl/